



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SEP 2014

RES. H. N° 1405-14

Exptes. N° 20.358 y 20.359/2014

VISTO:

Las Resoluciones N° 418-SRT-2014 y 419-SRT-2014, por las cuales se implementa el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2014, correspondiente a las Carreras de Letras y Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

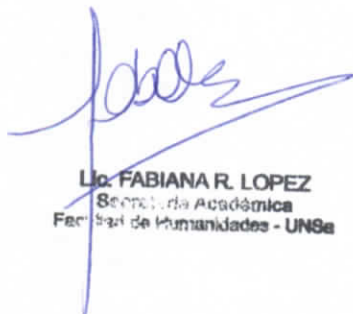
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 418-SRT-2014, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2014, correspondiente a las Carreras de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Resolución N° 419 -SRT-2014, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2014, correspondiente a la Carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

